



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO
31 MAR. 2026
19:55



DIRECCION EJECUTIVA D.E.-281-2026

20735

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Chihuahua, Chih., 31 de marzo de 2026

PRESIDENCIA

**DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GURTÍERREZ
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. –**

31 MAR 2026

15:20 hrs

Por medio del presente, y en atención a su oficio número LVIII/SALJ/AOG/59-1, remitido por la Presidencia del Congreso del Estado a esta Junta Central de Agua y Saneamiento, mediante el cual se solicita información derivada de las preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, relativas a la inversión en materia hidráulica en el municipio de Hidalgo del Parral, me permito hacer de su conocimiento que dicha respuesta fue enviada a la Secretaría General de Gobierno mediante el oficio D.E. 280/2026; asimismo, le informo lo siguiente:

Derivado de las condiciones de sequía recurrente que han afectado a la región en los últimos años, y que han impactado de manera directa la disponibilidad de agua para consumo humano, ha sido necesario implementar de manera prioritaria acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura hidráulica, con el objetivo de garantizar la continuidad, eficiencia y sostenibilidad del servicio en el municipio de Hidalgo del Parral.

En este contexto, durante el periodo 2023–2026 se han desarrollado diversas acciones enfocadas al fortalecimiento del sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento en la ciudad de Parral, mediante la ejecución de obras de rehabilitación, equipamiento, ampliación y exploración de nuevas fuentes de abastecimiento, con el objetivo de mejorar la cobertura, eficiencia operativa y calidad del servicio.

Periodo	Obra	Tipo de obra	Monto	Procedencia	Beneficiarios
2023	Rehabilitación Mina Esmeralda	Rehabilitación	\$4,744,087.00	Estatal	15,000
2024	Rehabilitación Mina Veta Colorada	Rehabilitación	\$5,351,244.42	Estatal	13,500
2024	23 acciones (Mina La Prieta, pozos 4,5,7,8,9,12,14, Posadeño, rebombeo Verano)	Rehabilitación y mejoramiento	\$23,754,320.70	Estatal	50,000
2024	Pozo La Tomatera al Acueducto del Verano	Incorporación y equipamiento	\$16,659,681.96	Estatal	16,000
2025	14 sondeos electromagnéticos (6 positivos)	Estudios	\$208,813.92	Estatal	-
2025	Equipos de bombeo (Mina La Prieta, Pozo 5, Veta Colorada, Pozo 8, Cayman, Mina Esmeralda, La Rampa)	Rehabilitación	\$1,974,885.00	Estatal	100,000
2025	Drenaje Churubusco y Ojito	Alcantarillado	\$1,500,828.00	Estatal	-
2026	Red Posadeño y Las Tinajas	Ampliación	\$2,076,000.00	Estatal	-
2026	Perforación Parral Vive	Exploración	\$2,932,588.56	Estatal	-
		TOTAL	\$59,202,449.56		

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

En el año 2023, se llevó a cabo la rehabilitación y equipamiento de la fuente de abastecimiento de agua potable Mina Esmeralda, beneficiando de manera directa a aproximadamente 15,000 habitantes.

Para el año 2024, se ejecutaron obras de alta relevancia, entre las que destacan la rehabilitación, interconexión y equipamiento de la fuente Mina Veta Colorada. De manera complementaria, se desarrolló un paquete integral de 23 acciones orientadas al mejoramiento del sistema, que incluyó trabajos de reacondicionamiento, instalación, recableado y automatización en la planta potabilizadora Mina La Prieta, así como la rehabilitación de diversas fuentes de abastecimiento, entre ellas los pozos 4, 5, 7, 8, 9, 12 y 14, además de las instalaciones de Posadeño, Mina La Prieta y el sistema de rebombeo Verano, las mismas que se enlistan a continuación:

NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN TOTAL/ PRESUPUESTO
Rehabilitación Rebombeo Verano	\$1,160,000.00
Rehabilitación Planta Parral	\$1,160,000.00
Rehabilitación Pozos 9	\$200,000.00
Rehabilitación Pozos 4,5,7,8,14	\$360,000.00
Rehabilitación Pozos 12	\$560,000.00
Rehabilitación MINA ESMERALDA	\$330,000.00
Rehabilitación TUBERIA	\$1,100,000.00
Planta Potabilizadora Parral	\$3,231,000.00
Bacheo	\$1,000,000.00
Rehabilitación Mina La Prieta	\$300,000.00
Rehabilitación Mina La Prieta	\$3,698,853.00
Micromedidores	\$1,125,000.00
Retroexcavadora	\$1,111,469.00
Tecnologías de la información	\$500,000.00
Vehículo RAM 3500 chasis cabina con tanque de almacenamiento 3000lts	\$902,900.00
Difusión y comunicación	\$30,000.00
Generación eléctrica	\$70,000.00
Herramienta mayor	\$204,000.00
Maquinaria y otros equipos	\$2,155,657.00
Proyecto interconexión	\$719,212.70
Pozo posadeño	\$114,688.00
Mina veta colorada	\$3,596,866.00
2 plantas de ósmosis	\$259,044.00
TOTAL	\$23,888,689.70

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"





En tecnologías de la información se compraron equipos de cómputo para el área de comercialización, se implementó un nuevo conmutador telefónico que permite la atención simultánea de hasta seis operadores; Se implementaron 13 Unidades de Transferencia Remota (UTR) para telemetría en pozos rebombes y tanques de almacenamiento. Cabe mencionar que se implementa todo esto con tecnología y desarrollo propio lo cual permite el control de motores, monitoreo de niveles y apertura de válvulas mediante aplicación web y/o móvil.

Además de los 500 medidores ultrasónicos que se instalaron ofrecen monitoreo remoto, los cuales son dispositivos de alta precisión, que garantizan larga vida útil, mediciones exactas, detección de fugas y son herméticos y resistentes a la intemperie, así como los Gateway (concentradores inalámbricos) que concentran y envían las lecturas a una plataforma web.

También en 2024, se realizó la incorporación y equipamiento del pozo La Tomatera al Acueducto del Verano, el pozo fue perforado el 19 de diciembre de 2014 el cual se localiza en las coordenadas UTM X: 439,300 m y Y: 2,969,500 m, Zona 13 Norte (equivalentes a latitud 26°49'58.50" norte y longitud 105°36'28.70" oeste). Esta fuente cuenta con una capacidad de extracción autorizada de 2,306,858 metros cúbicos anuales y un volumen promedio de aportación de 50 litros por segundo, contribuyendo significativamente al abastecimiento del sistema y beneficiando a miles de habitantes del municipio.

Plantas Potabilizadoras y Plantas Purificadoras

Es importante precisar que los procesos de potabilización y purificación del agua presentan diferencias relevantes. La potabilización consiste en la aplicación de tratamientos físicos y químicos, principalmente la desinfección mediante cloración, con el objetivo de garantizar que el agua sea segura para consumo humano y uso doméstico, conforme a la normatividad aplicable.

En contraste, la purificación corresponde a un proceso más especializado y riguroso, que incorpora tecnologías como ósmosis inversa, filtración con carbón activado y desinfección mediante luz ultravioleta u ozono. Estos tratamientos permiten la remoción de sólidos disueltos, compuestos químicos y microorganismos, obteniendo un agua de mayor calidad para consumo directo.

La Junta Central, en conjunto con las Juntas Municipales y Juntas Rurales de Agua y Saneamiento de todo el Estado, implementa ambas acciones. En Hidalgo del Parral, durante 2024, se rehabilitaron las plantas potabilizadoras, cuyos informes de resultados se anexan al presente documento.

Planta Potabilizadora Parral

Monto invertido: \$3,231,000.00

Acciones realizadas:

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"



1. Cambio del lecho filtrante e hidroesferas en seis filtros verticales, reemplazando antracita por zeolita, con el objetivo de mejorar la remoción de metales pesados.
2. Reemplazo de motorreductores en las cámaras de agitación, incrementando la eficiencia del proceso de floculación.
3. Sustitución de bloques de sedimentación en el área de floculadores, optimizando la separación de sólidos durante el proceso de potabilización.
4. Reemplazo de bombas en los tanques de agua clarificada, garantizando el caudal adecuado hacia el cárcamo.

Resultados obtenidos:

Derivado de estas acciones, se logró una mejora significativa en la calidad del agua suministrada por la Planta Potabilizadora Parral. En el año 2024 se registraban concentraciones de plomo y flúor fuera de los límites permisibles, con valores de 0.0690 ppm y 3.58 ppm, respectivamente. Posterior a la rehabilitación, estos parámetros se redujeron a 0.01 ppm en plomo y 1.5 ppm en flúor, cumpliendo con lo establecido en la NOM-127-SSA1-2021.

Mina La Prieta

Monto invertido: \$3,698,853.00

Acciones realizadas:

1. Rehabilitación de las estructuras de clarifloc, mediante la eliminación de óxidos y aplicación de recubrimiento anticorrosivo, con el fin de prolongar su vida útil.
2. Cambio de lechos filtrantes en filtros horizontales y verticales, incorporando zeolita, carbón activado e hidroesferas para optimizar la calidad del agua tratada.
3. Rehabilitación de colectores, mejorando la eficiencia en la conducción y distribución del flujo de agua.
4. Reemplazo de membranas en los módulos de ósmosis inversa, incrementando la eficiencia en la remoción de contaminantes.
5. Sustitución de válvulas tipo mariposa.
6. Reemplazo de válvulas reguladoras de flujo, para un mejor control hidráulico del sistema.
7. Instalación de unidad de potencia para optimizar la operación de los equipos.
8. Reemplazo del cableado de fuerza en los sistemas de dosificación, garantizando mayor seguridad operativa.

Resultados obtenidos:

Derivado de la rehabilitación, la capacidad de tratamiento de la planta se incrementó de 28 litros por segundo (lps) a 43 lps. Asimismo, la producción de agua potable aumentó de 17 lps a 30 lps, alcanzando las condiciones originalmente establecidas en el diseño de la planta.



En cuanto a la calidad del agua, la concentración de flúor se redujo de 4.0 ppm a 0.11 ppm, cumpliendo con los límites establecidos en la NOM-127-SSA1-2021.

En el ejercicio 2025, se implementaron nueve plantas de ósmosis inversa (POIS) en centros educativos, con el objetivo de garantizar el acceso a agua de alta calidad para consumo humano, contribuyendo a mejorar las condiciones de salud e higiene.

Así mismo, en cuanto a **mejoras administrativas** en JMAS Parral se incorporó el área jurídica al equipo de trabajo, con el propósito de brindar mayor certidumbre en el actuar del organismo, así como dar seguimiento oportuno a los procesos legales que anteriormente requerían gestión en la ciudad de Chihuahua mediante el apoyo de la JCAS. Esta integración permite atender de manera más ágil y eficiente las necesidades jurídicas de la JMAS Parral.

También se incorporó el área de Dirección Administrativa, con el objetivo de fortalecer la coordinación y supervisión de los departamentos de Recursos Materiales y Sistemas. Esta reestructura permite redistribuir las cargas de trabajo, liberando a la Dirección Financiera de dichas funciones y favoreciendo que ambas áreas directivas se enfoquen en la optimización y eficiencia de los procesos bajo su responsabilidad

Se realizó una inversión significativa orientada a la modernización de los sistemas de comunicación y redes de datos del organismo. Como parte de estas acciones, se implementó un nuevo conmutador telefónico que permite la atención simultánea de hasta seis operadores, mejorando la recepción de llamadas y reportes ciudadanos. Esto ha contribuido a fortalecer la seguridad de la información, la consistencia de los datos y la reducción en los tiempos de respuesta de la infraestructura informática de esta JMAS Parral.

Para mejorar las eficiencias físicas y comerciales del organismo, se desarrolló el proyecto de actualización del padrón de usuarios mediante el "Censo de Padrón de Usuarios de JMAS Parral 2025" el cual tuvo como objetivo regularizar los usos del aprovechamiento del agua; implementar mecanismos de medición de los volúmenes realmente consumidos por los usuarios, así como detectar la existencia o no de medidores y sus condiciones actuales, como parte de estas acciones, se llevó a cabo la adquisición de 2,000 micromedidores destinados a la reposición en la red de la ciudad.

De manera complementaria, se realizó la compra e instalación de equipamiento electromecánico, incluyendo motores, bombas, arrancadores, válvulas y macromedidores, con la finalidad de optimizar la operación y el control en las fuentes de abastecimiento, contribuyendo a una mayor eficiencia en la extracción, conducción y medición del agua.

En 2025, se llevaron a cabo 14 sondeos electromagnéticos (Tabla No.2 y Figura No. 8) en el municipio de Hidalgo del Parral, con el objetivo de identificar zonas con potencial para la perforación de nuevos pozos de agua potable, de los cuales 6 resultaron positivos. Dichos resultados se asocian a la presencia de estructuras geológicas como fallas, vetas y fracturas, las cuales favorecen el desarrollo de porosidad y permeabilidad secundaria, incrementando la disponibilidad de agua subterránea.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"



COORDENADAS UTM DE LOS CENTROS DE ATRIBUCIÓN DE LOS TEM's			
SONDEO TEM	LONGITUD (m)	LATITUD (m)	ELEVACIÓN (m.s.n.m.)
JCP-01	427962	2978449	1764
JCP-02	427848	2978068	1778
JCP-03	427458	2978079	1785
JCP-04	427048	2977806	1786
JCP-05	426320	2978255	1790
JCP-06	426064	2979552	1814
JCP-07	426308	2980356	1818
JCP-08	427287	2980843	1801
JCP-09	427372	2981209	1814
JCP-10	427665	2981408	1803
JCP-11	427721	2981646	1808
JCP-12	427628	2981713	1812
JCP-13	426855	2981735	1826
JCP-14	427501	2982402	1830

Tabla No.2.- Coordenadas del Centro de Atribución de los Sondeos Transitorios Electromagnéticos en el Dominio del Tiempo en la Zona de "Veta Colorada", Municipio de Hidalgo del Parral. Chih.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

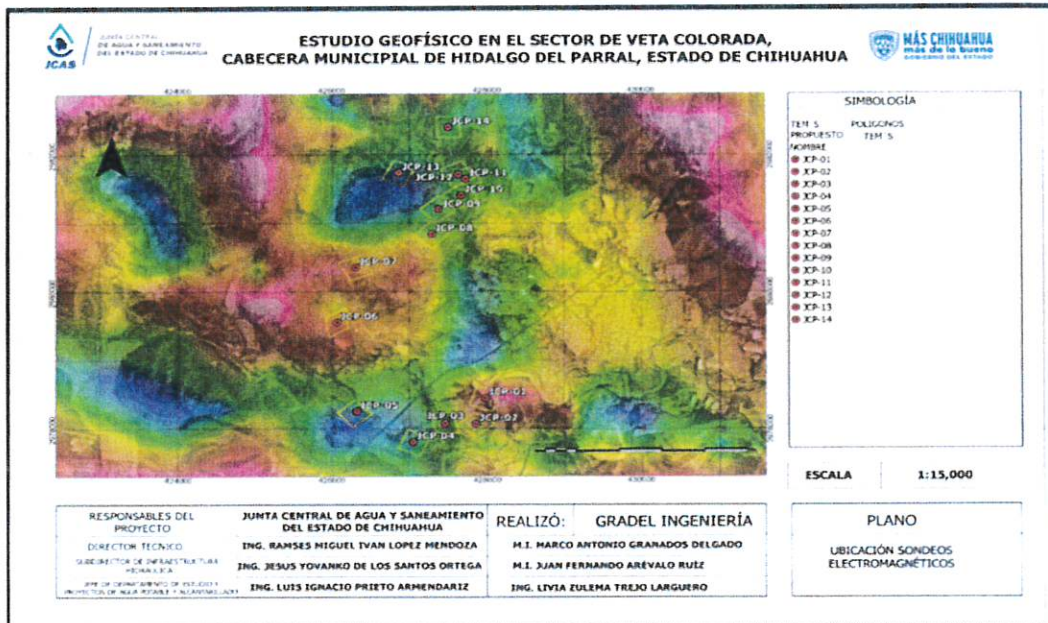


Figura No. 8.- Localización de los Sondeos Transitorios Electromagnéticos en el Dominio del Tiempo realizados en la Zona de "Veta Colorada", Municipio de Hidalgo del Parra. Chih., sobre el Mapa Magnético de la Derivada Tilt.

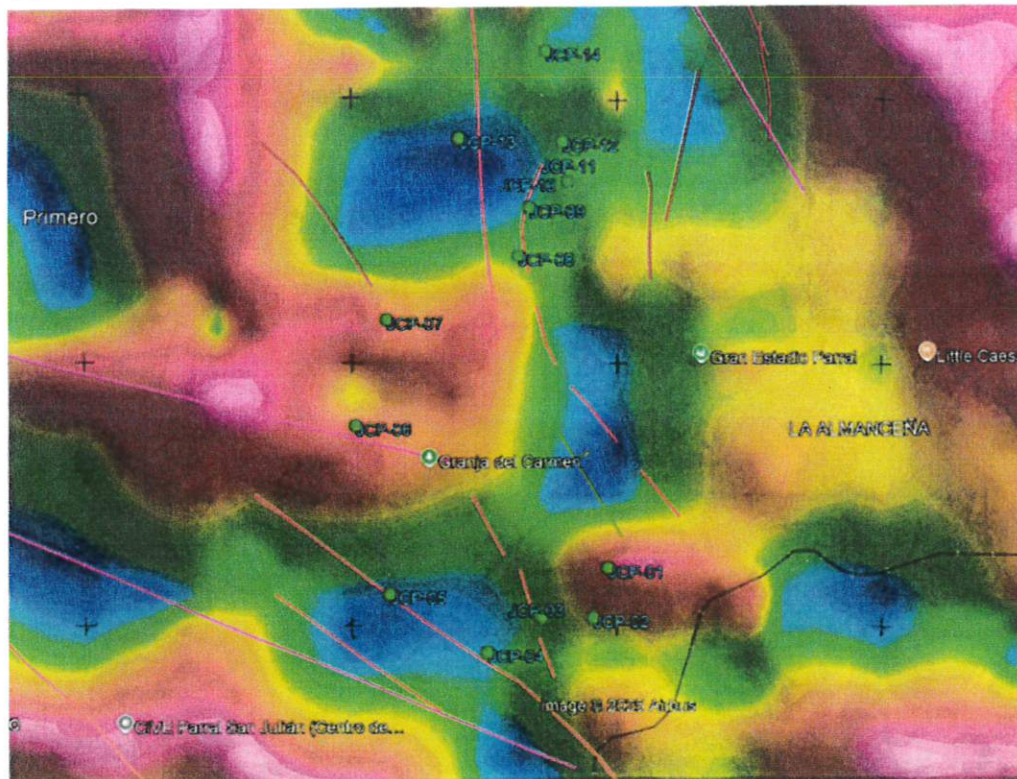


Figura No. 9.- Localización de los Sondeos Transitorios Electromagnéticos en el Dominio del Tiempo realizados en la Zona de "Veta Colorada" y alineamientos asociados a falla, fracturas, vetas y diques sobre el Mapa Magnético de la Derivada Tilt.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"



En este sentido, los sondeos identificados como JCP-03, JCP-04, JCP-05, JCP-08, JCP-09 y JCP-13 se ubican en zonas con mayor susceptibilidad magnética y condiciones geohidrológicas favorables, lo que incrementa su viabilidad para el aprovechamiento del recurso hídrico (Figura 9)

De igual manera, se realizaron trabajos de reposición, rehabilitación y mejora en los equipos de bombeo de diversas fuentes de abastecimiento, entre las que destacan Mina La Prieta, Pozo 5, Veta Colorada, Pozo 8, Cayman, Mina Esmeralda y La Rampa, impactando de manera directa a aproximadamente 100,000 habitantes, al incrementar la eficiencia operativa y garantizar una mayor continuidad en el servicio por un monto de \$1,974,885.00.

Infraestructura Rehabilitada durante 2025

Red de conducción; Se rehabilitaron aproximadamente 1,150 metros lineales de tubería de agua potable, derivados de trabajos correctivos por fugas en la red de distribución, con un promedio de 116 reparaciones mensuales.

Líneas de conducción; Rehabilitación de línea Camino a Las Ánimas: Se intervinieron 1.3 km de tubería de conducción de agua potable.

Interconexión de tubería de 10 pulgadas; Se ejecutó la conexión para conducir agua desde la zona de influencia de Valle del Verano hacia la Planta Potabilizadora Parral, con capacidad de aporte de hasta 30 litros por segundo (LPS), contribuyendo a disminuir los periodos de intermitencia en colonias con servicio por tandeo.

Equipamiento electromecánico; Se realizó la reposición y modernización de equipos de bombeo y motores en diversas fuentes de abastecimiento, incorporando tecnología más eficiente para optimizar el desempeño operativo. La inversión realizada con recursos propios del organismo fue de \$3,224,916 pesos.

Tanques de almacenamiento; Se cuenta con un estudio técnico y proyecto ejecutivo orientado a la rehabilitación y puesta en operación de tanques de almacenamiento actualmente fuera de servicio, como parte de la estrategia para fortalecer la capacidad de regulación del sistema.

También en 2025 se invirtieron \$1,500,828.00 en materia de saneamiento, se ejecutaron acciones de rehabilitación en la red de drenaje sanitario en las calles del Churubusco donde se sustituyeron de 125 metros lineales de tubería y en la calle Rivera del Ojito se sustituyeron 60 metros también de tubería de drenaje, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones sanitarias y al adecuado manejo de las aguas residuales.

Las acciones e inversiones de 2025 han permitido mantener y mejorar la eficiencia física y comercial, reduciendo pérdidas de agua y optimizando la facturación.



Un resultado concreto ha sido la disminución de los tiempos de intermitencia en los tandeos, mejorando la continuidad del servicio para la población.

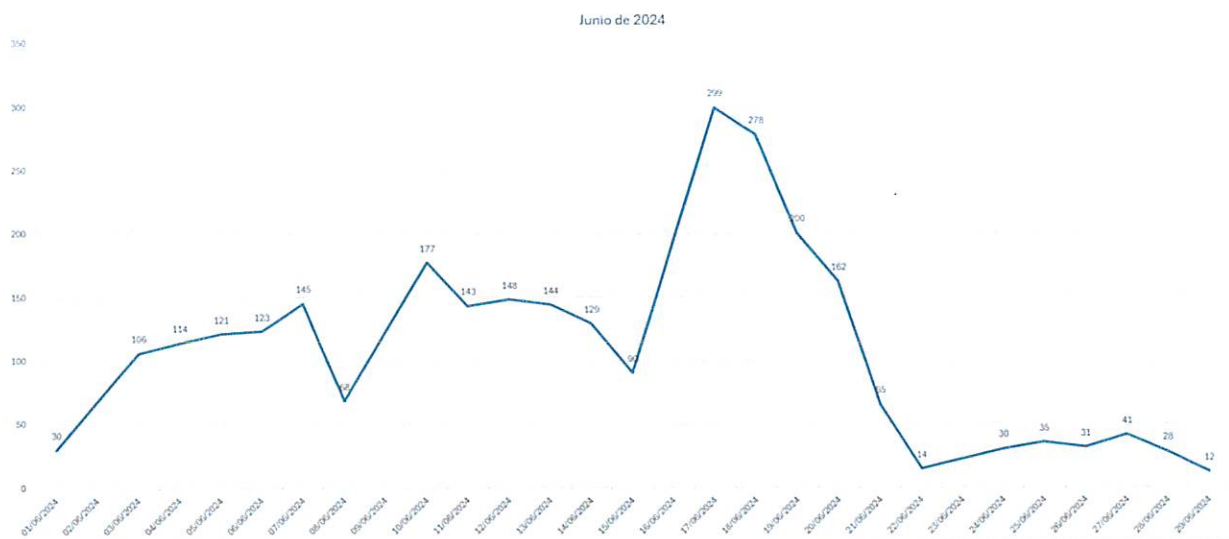
Promedio de reportes diario por falta de agua.

Fuente del registro: Sistema del Centro de Información y Servicio (CIS), que opera en JMAS Hidalgo del Parral.

Metodología del cálculo del promedio:

Numero de reportes en el mes

Número de días que se atendieron reportes



Promedio de reportes diario de falta de agua 2024 (Fuente: JMAS Hidalgo del Parral)

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PROMEDIO DIARIO DE REPORTES DE FALTA DE AGUA	47	38	38	78	118	138	58	44	82	35	27	31



Promedio de reportes diario de falta de agua 2025 (Fuente: JMAS Hidalgo del Parral)

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"



Total anual de reportes de falta de agua: 19,266 que da un promedio de 63 reportes diarios en el 2025.

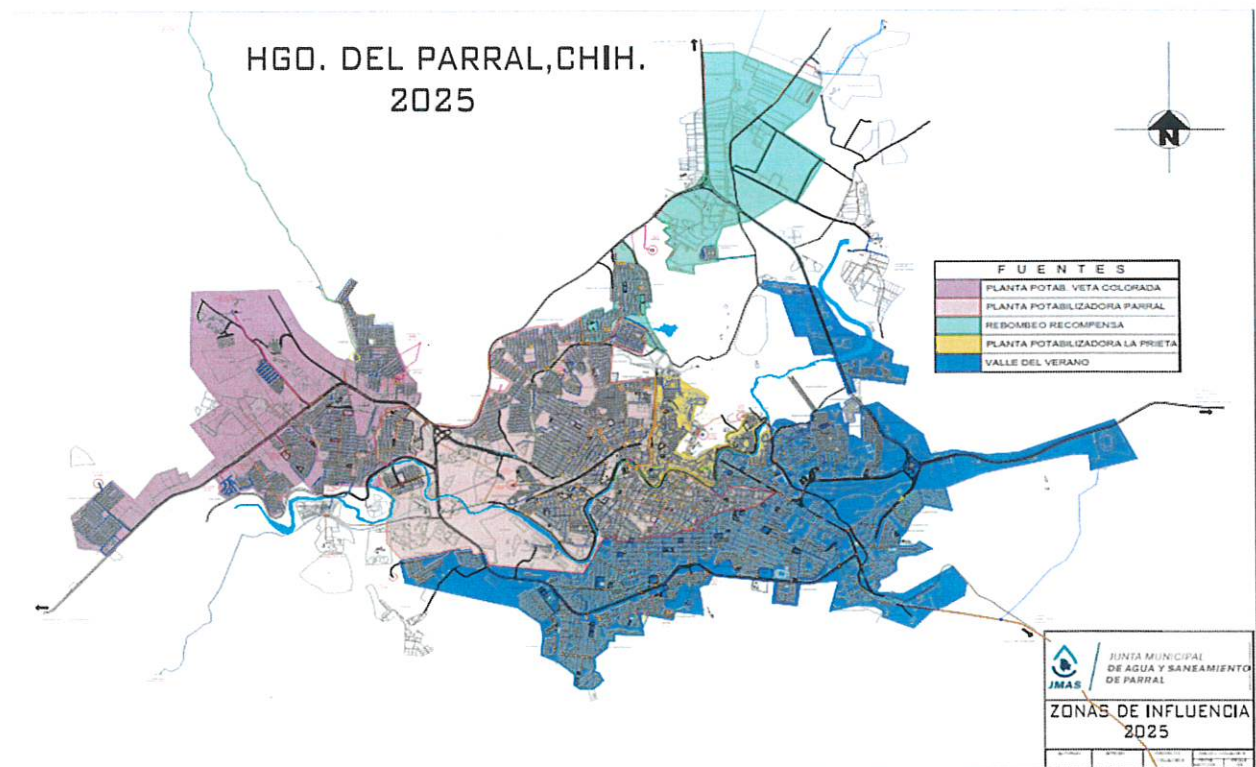
Las colonias con mayor incidencia:

- Héroes De La Revolución
- Ampliación Juárez
- San Uriel
- Real De Victoria
- Progreso

El número de reportes de falta de agua mostró una **reducción significativa**: de **299 reportes registrados el 17 de junio de 2024**, se pasó a **9 reportes el jueves 28 de agosto de 2025**, reflejando una mejora notable en la continuidad del servicio.

Si bien no ha sido auditado, el registro se encuentra disponible en el sistema del Centro de Información y Servicio (CIS), y está a disposición para cualquier verificación que se requiera.

El porcentaje de cobertura poblacional registrado es del 99%, ya que existe infraestructura hidráulica prácticamente en la totalidad de la mancha urbana. Se adjunta planimetría que incluye tanto la infraestructura hidráulica como las zonas de influencia o macrozonas.



"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"



En cuanto a la continuidad del servicio, se puede observar la delimitación de las macrozonas de acuerdo con su fuente de abastecimiento. Del total de colonias, únicamente el 12% presenta un servicio con intermitencia superior a 24 horas.

Con respecto a la zona con servicio tandeado, podemos mencionar las colonias que registraron intermitencia de más de 24 horas son 22 de un total de 197 colonias aproximadamente.

Para el ejercicio 2026, actualmente en proceso, se desarrollan trabajos de ampliación de la red de distribución de agua potable en las colonias Posadeño y Las Tinajas, así como la perforación exploratoria a una profundidad de 500 metros para la posible incorporación de una nueva fuente de abastecimiento en la zona Parral Vive, acciones orientadas a fortalecer la infraestructura hidráulica y garantizar el suministro futuro del recurso.

En conjunto, debido a la naturaleza de las obras y la magnitud de la problemática, así como a la necesidad de mitigar los efectos de la sequía, es importante resaltar que gran parte de las acciones realizadas durante el periodo 2023-2025 no se reflejaron de manera inmediata, sino que sus resultados se observan a mediano y largo plazo, contribuyendo a un sistema de agua potable más eficiente, resiliente y con mayor capacidad de respuesta ante condiciones climáticas adversas.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que se estime necesaria por parte de la Secretaría General de Gobierno o del H. Congreso del Estado; asimismo, agradeceré se nos mantenga informados sobre el seguimiento correspondiente o, en su caso, se tenga por atendida la solicitud.

**LIC. AQUILEO LÓPEZ ARANA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO**

Nombramiento otorgado en oficio D.E. 263/2026, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 BIS, fracción I, de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua

C.C.P. Lic. Santiago de la Peña Grajeda. – Secretario General de Gobierno de Chihuahua
C.C.P. Ing. Ramsés Miguel Iván López Mendoza. - Director técnico JCAS
C.C.P. C.P. Horacio Granados Gómez. – Director Financiero JCAS
C.C.P. Ing. Jesús Yovanko de los Santos Ortega. - Subdirector de Infraestructura Hidráulica JCAS
LIAAJYDLO (VT 540-2026)